

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6807



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-10-2021

Folio: 2021-6807
Certificado de ingresos: 2021-37779
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ARMIDA MORENO VALLES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITAIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-121-158

Propietario:

Domicilio: CALLE BOSQUE DE MAGALLANES M21 L158 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.49	0.00	0.00		533.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.49	0.00	0.00		106.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.49	0.00	0.00		53.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.49	0.00	0.00		106.63
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			118.98	0.00	0.00		\$ 799.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

815 ANGEL H. GUTIERREZ CASTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2021 15:12:36

Usuario:

Dirección: null

302c02140d00f5818d625b4f7ecfdb93dc88974896029209021433f3aa8a86963cafd1598a38492fcd88a08f976